
 <p><b>Alcaldía de Palmira</b> Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN <b>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO  DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-2438-2025

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 1			
<b>ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>			
FECHA	<b>Día</b> : 31	<b>Mes</b> : Agosto	<b>Año</b> : 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KATHERINE PATIÑO ESTRADA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 29,677,376		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 7,465,944		
CONTRATO No.	MP-2438-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	<b>Día</b> : 20	<b>Mes</b> : Agosto	<b>Año</b> : 2025
FECHA DE INICIO	<b>Día</b> : 20	<b>Mes</b> : Agosto	<b>Año</b> : 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	<b>Día</b> : 31	<b>Mes</b> : Agosto	<b>Año</b> : 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA			
<b>CDP No.</b> 3191 de 2025-08-15		<b>RP No.</b> 4477 de 2025-08-21	
<b>(INFORME JURÍDICO)</b>			
Fecha de Inicio 2025-08-20	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-08-31	Fecha de terminación 2025-08-31	
<b>Terminación anticipada</b> : cumple			
<b>Observaciones al informe jurídico:</b> CUMPLE			
<b>INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5,000,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5,000,000		
VALOR ANTICIPO	\$ 0		
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 5,000,000		

 <b>Alcaldía de Palmira</b> Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN <b>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO          DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

*Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-2438-2025*

VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 5,000,000
SALDO CONTRATO	\$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X                      NO :

**Observaciones al informe contable y financiero:** CUMPLE

**Información del pago de seguridad social:** Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Agosto a través de : Aportes en Línea.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Fosyga Regimen Excepcion Sistema de Pensiones: Pensionados - No Aporta Pensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros	No. de planilla: 9490587924 Período: Agosto

**Observaciones:**

**INFORME TÉCNICO  
 VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL  
 CONTRATO**

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.


**Observaciones :** 1. Cumple. 2. Cumple. 3. Cumple. 4. Cumple. 5. Cumple.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X                      NO :
FECHA INFORME	<b>DÍA:</b> 31 <b>MES :</b> Agosto <b>AÑO :</b> 2025
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.                      NO :

**Observaciones al informe :**

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 1 por valor de \$5,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-2438-2025-2025, por valor total de \$5,000,000 que fue firmado el 20 de Agosto de 2025.

cumple

 <p><b>Alcaldía de Palmira</b> Nit : 891.380.007-3</p>	<p>MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

*Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-2438-2025*

**Recibo a satisfacción de servicios :**

Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE PALMIRA, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. MP-2438-2025.

**Nota:** en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

**Constancia de paz y salvo :**

Que el contratista Jose Angel Pernet Castillo con la Cédula de Ciudadanía Nro. 7465944, vinculado a MUNICIPIO DE PALMIRA, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. MP-2438-2025, durante el tiempo comprendido entre el 2025-08-20 y el 2025-08-31 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 1.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 31 días del mes de Agosto de 2025.



Katherine Patiño Estrada  
Supervisor

**Personas que intervienen en la elaboración del documento:**

<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 181.52.218.25 - 2025-08</i>
<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 181.52.218.25 - 2025-08</i>
<b>Revisado y autorizado por :</b>	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 181.52.218.25 - 2025-08</i>
<b>Documento generado por :</b>	<i>kpatinoe - Katherine Patiño Estrada - IP: 181.52.218.25 - 2025-08</i>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465944		PERNETT CASTILLO JOSE ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 48 #94-80 t7 apto204	CALI-VALLE	3142657	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1719171343	9490587924	I	2025/09/10	2025/08/22	BANCO POPULAR	0	\$260,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)					\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0
1	CC 7465944	PERNETT JOSE		0	\$0	\$0	MIN002	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0		\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1 )</b>				\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7465944		PERNETT CASTILLO JOSE ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 48 #94-80 t7 apto204	CALI-VALLE	3142657	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1719171343	9490587924	I	2025/09/10	2025/08/22	BANCO POPULAR	0	\$260,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$260,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$260,500</b>	



**Pago exitoso**

22/Ago/2025 - 9:40 a. m. - IP 191.111.248.55

No. de factura  
9490587924



Valor de tu pago  
**\$260.500,00**



Desde Cuenta de Ahorros 4183

Hacia APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla  
de aportes con clave: 9490587924

No. Referencia (CUS) 1719171343

Costo de la transacción \$0,00

Impuestos 0

Datos adicionales 1 191.111.248.55

Datos adicionales 2 CC

Datos adicionales 3 7465944

\*Los impuestos son cobrados por los comercios o  
empresas de servicios, el valor está incluido dentro del  
pago total.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

FORMATO

PAZ Y SALVO

ATHFO-000  
Versión.01  
11/09/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°:

7465944

de

BARRANQUILLA

SELECCIONE EL TIPO DE NOVEDAD

Terminación anticipada de contrato

Por Finalización contrato

Renuncia

Cesión de contrato

Otro:  Especifique \_\_\_\_\_

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y APOYOS GENERADOS

ÁREA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA Vo/Bo	FECHA		
	KATHERINE PATIÑO ESTRADA		26	08	2025

En mi calidad de supervisor, hago constar que he recibido todos los archivos físicos y digitales o en medios magnéticos, los productos generados por el contratista para el debido cumplimiento de su contrato.

Doy constancia, como supervisor del contrato, que el contratista no tiene actividades pendientes.

ENTREGA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A CARGO

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA Vo/Bo	FECHA		
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JUAN CARLOS SANDOVAL IZQUIERDO		26	08	2025

Se recibieron archivos o carpetas contenidas en el disco duro de su equipo de cómputo utilizado o correo electrónico utilizado, para efectuar la copia de seguridad y/o entregó la información de accesos del usuario y verificación de los Sistemas de Información.

ENTREGA DE ARCHIVO DOCUMENTAL, SIIF WEB DOCUMENTAL Y PQRSFD ASIGNADAS DURANTE EL CONTRATO

ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA Vo/Bo	FECHA		
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	KATHERINE PATIÑO ESTRADA		26	08	2025

NOTA:

Por medio de la suscripción del presente documento el Contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones sobre normas del derecho de autor estipuladas con la Entidad, así como a guardar estricta reserva de los asuntos e información de la Entidad una vez terminado el contrato, excepto cuando la información sea requerida por autoridad competente para efecto de procesos o investigaciones en curso. Por otra parte, el Contratista se compromete a no ejecutar cualquier acción que pretenda difamar, abusar, afectar la reputación o presentar una mala imagen de la Entidad.

OBSERVACIONES:

Firma del Contratista:

Fecha: 26/08/2025

# DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.7465944, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI \_\_\_ NO

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

## DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, identificado (a) con la C.C. NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:
  - 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI \_\_\_ NO

- 3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI \_\_\_ NO X\_\_

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO X\_\_

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):  
SI X NO X\_ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

**Nota:** En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 26 días del mes Agosto de 2025

Atentamente,



---

Firma del Contratista

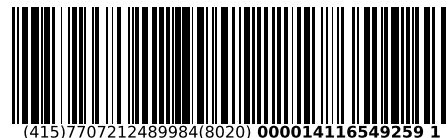
C.C. No.7.465.944

Correo: pernettcastillo@gmail.com

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141165492591



(415)7707212489984(8020) 000014116549259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 6 5 9 4 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 4 6 5 9 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

PERNETT

32. Segundo apellido

CASTILLO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 48 94 80 TO 7 AP 204

42. Correo electrónico

pernett139@gmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 1 1

44. Teléfono 1

3 1 4 2 6 5 7 2 8 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

0 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 1 2, 0 6

## Actividad secundaria

48. Código

8 5 4 4

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 4, 0 2, 2 4

## Otras actividades

50. Código

7 3 2 0, 8 2 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Banco Popular

### Certifica

Que **Jose Angel Pernet Castillo**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **7465944** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230025104183** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :  
**Secretaría de Educación de Palmira** a los 5 días del mes de agosto del año 2025.

Atentamente,

**Banco Popular S.A.**

**Documento sin firma**



Palmira (Valle del Cauca), Palmira agosto 26 de 2025

Yo JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7465944 **de Barranquilla**, en mi calidad de Contratista, de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: Secretaría de Educación Grupo/dependencia **Subsecretaria de Calidad Académica** Cargo o Numero de contrato y vigencia: **MP-2438-2025** hasta 31 de agosto de 2025. Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
  - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
  - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

**AIFF0-015**  
Versión.01  
03/11/2022

Página 2 de 3

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
  - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
  - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
  - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
  - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
  - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o



PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

**AIFF0-015**  
Versión.01  
03/11/2022

Página 3 de 3

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación de este.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Firma:

Nombre: JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO

Cedula: 7465944de Barranquilla

Cargo o Número de contrato y vigencia: MP-2438-2025 agosto 31 de 2025

Dependencia: Secretaría de Educación/ Subsecretaria de Calidad Académica



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR					
<b>MP-2438-2025</b>	2.1 No. Pago <b>01</b>	2.2 Fecha del Pago martes, 26-08-2025	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre KATHERINE PATIÑO ESTRADA		4.2 Cargo SUBSECRETARIA DE CALIDAD ACADEMICA			
5. DATOS DEL CONTRATO									
5.1 Nombre del Contratista JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO		5.2 Identificación 7.465.944		5.3 Fecha de Inicio 20-ago-2025	5.4 Fecha Final 31-ago-2025	5.5 Duración (Meses) 0,4	5.6 Ejecución (Meses) #¡VALOR!	5.7 Tiempo Ejecutado (%) #¡VALOR!	
5.8 Objeto del Contrato									
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA									
5.9 Forma de Pago		5.10 Descripción		5.11 Valores		5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)	
Una (1) cuota de cinco millones de pesos (\$5,000.000) cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C		5.10.1 Contrato Inicial		\$ 5.000.000		0,37	0,00	0,00%	
		5.10.2 Adiciones al Contrato							
		5.10.3 Suspensiones al Contrato							
		5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 5.000.000		0,37	0,00	0,00%	
		5.10.5 Nueva Fecha Final							
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
6.1 Período de Aportes 2025-08 (AGO)	6.2 Número Planilla (PILA) 9490587924	6.3 Fecha de Pago 22-ago-2025	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit) 44	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes 8° día hábil	6.6 Cumple SI	6.7 Nombre de la ARL Positiva	6.8 Fecha Afiliación ARL 22-ago-2025	6.9 Nivel Riesgo 1	6.10 Análisis del Riesgo Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)					
6.11.1 Valor a Pagar \$ 2.000.000		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC) \$ 1.423.500		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión SI	6.12.2 Descripción de la Exoneración				
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 250.000	\$ 250.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		0,00%							
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%	\$ 10.500	\$ 10.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		13,02%	\$ 260.500	\$ 260.500	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA									
7.1 No.	7.2 Documento			7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda		
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda			X		X	X		
2	Orden de Pago (SIIF)			X		X	X		
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén			X		X	X		
4	Minuta del Contrato (SIIF)			X		No Aplica	X		
5	Acta de Inicio			X		No Aplica	X		
6	Informe de Actividades y soportes			X		X	X		
7	Informe del Supervisor			X		X	X		
8	Factura o Documento equivalente			X		X	X		
9	Pago Seguridad Social			X		X	X		
10	Certificación de Parafiscales			No Aplica		No Aplica	No aplica		
11	Certificación Bancaria			X		No Aplica	X		



8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	



9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Apoyo en la revisión, orientación, acompañamiento y dar respuesta oportuna concepto al requerimiento de los Proyectos Educativos Institucionales.	Se contactaron telefónicamente las IE Harold Eder y Rozo. El objetivo de estos contactos fue establecer agendas y cronogramas respecto de la asistencia de los Proyectos Educativos Institucionales para adaptarlos a las nuevas realidades del contexto y entorno de Palmira y la región. Así mismo, se abordaron temas que relacionan cada uno de los PEI con la Ley 2503 del 28 de julio de	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST">https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST</a>	SI	
2	Brindo apoyo a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado con el Comité Territorial de Formación y Capacitación Docente, y la formulación del Plan Territorial de Formación.	Se consultaron y programaron con la Subsecretaría de Calidad Dra. Katherine Patiño y el Secretario de Educación Dr. Edwin Rebolledo las fechas del 29 de agosto para reunir el comité interno y asegurar la reunión del Comité Territorial.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST">https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST</a>	SI	
3	Brindo apoyo pedagógico en la revisión de los Manuales de Convivencia de las instituciones educativas oficiales y no oficiales que le sean asignados de acuerdo con las focalizaciones que realice la Subsecretaría de Calidad Académica; asimismo, proyectar los conceptos de pertinencia y hacer seguimiento al proceso de actualización y resignificación de los manuales.	Se abordó con la Subsecretaría de Calidad, el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia. En ese sentido se centró la conversación sobre la Tipicidad de las faltas, asunto que hay que adaptar en las instituciones educativas; las Notificaciones a los estudiantes; la	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST">https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST</a>	SI	
4	Brindo apoyo pedagógico a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado al Comité Municipal Evaluador De Obras Didácticas, Pedagógicas, Técnicas o Científicas escritas por educadores.	Participé en la reunión extraordinaria del Comité Municipal de Obras DPCT de Palmira en fecha 22 de agosto.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST">https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST</a>	SI	
5	Realizo las acciones pertinentes para la correcta organización de los documentos institucionales generados en el desarrollo de sus actividades, en el Sistema de Gestión Documental, de acuerdo a la normatividad vigente de la entidad.	Reunión para asistencia en la organización de los documentos institucionales generados para el contrato en vigencia	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST">https://drive.google.com/drive/u/1folders/1dlI522a-DdyxLcnjXNJPvkyasY5Wj8ST</a>	SI	
6	Desempeño las responsabilidades establecidas desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.			NO	
7	Apoyo las demás actividades que sean asignadas por las Subsecretaría de Calidad Académica.			NO	

**10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO**

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en las actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

**10.5 Estado fiscal del contrato**

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 0
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 5.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 5.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista				
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 5.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ -	\$ 5.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	<b>10.5.2.7 Sumas Iguales</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>100,00%</b>	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

**11. OBSERVACIONES**





Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 26 días del mes de agosto del año 2025

**KATHERINE PATIÑO ESTRADA**  
SUPERVISOR



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 1 de 4

<b>CONTRATO:</b>	MP-2438-2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CINCO MILLONES PESOS (\$ 5.000.00), incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.
<b>SUPERVISOR O INTERVENTOR:</b> <b>(INCLUIR NOMBRE Y CARGO)</b> (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	KATHERINIE PATIÑO ESTRADA Subsecretaria de Calidad Académica
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO:</b>	AGOSTO 20 DEL 2025
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	AGOSTO 30 DEL 2025
<b>INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:</b>	1ª Acta Final
<b>CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:</b>	\$ 5.000.000.00



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 2 de 4

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

### **1. Apoyar en la revisión, orientación, acompañamiento y dar respuesta oportuna con concepto al requerimiento de los Proyectos Educativos Institucionales.**

*Se contactaron telefónicamente las IE Harold Eder y Rozo. El objetivo de estos contactos fue establecer agendas y cronogramas respecto de la asistencia de los Proyectos Educativos Institucionales para adaptarlos a las nuevas realidades del contexto y entorno de Palmira y la región.*

*Así mismo, se abordaron temas que relacionan cada uno de los PEI con la Ley 2503 del 28 de julio de 2025 que establece la Educación Emocional como una cátedra obligatoria.*

*De igual manera, se abordó el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia.*

### **2. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado con el Comité Territorial de Formación y Capacitación Docente, y la formulación del Plan Territorial de Formación.**

*Se consultaron y programaron con la Subsecretaria de Calidad Dra. Katherine Patiño y el Secretario de Educación Dr. Edwin Rebolledo las fechas del 29 de agosto para reunir el comité interno y asegurar la reunión del Comité Territorial.*

### **3. Brindar apoyo pedagógico en la revisión de los Manuales de Convivencia de las instituciones educativas oficiales y no oficiales que le sean asignados de acuerdo con las focalizaciones que realice la Subsecretaría de Calidad Académica; asimismo, proyectar los conceptos de pertinencia y hacer seguimiento al proceso de actualización y resignificación de los manuales.**

*Se abordó con la Subsecretaría de Calidad, el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia. En ese sentido se centró la conversación sobre la Tipicidad de las faltas, asunto que hay que adaptar en las instituciones educativas; las Notificaciones a los estudiantes; la entrega de pruebas y plazos razonables para los descargos; las decisiones motivadas y congruentes con posibilidad de interposición de recursos y el Registro de Procedimientos.*

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121



SC-CER418783



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 3 de 4

**4. Brindar apoyo pedagógico a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado al Comité Municipal Evaluador De Obras Didácticas, Pedagógicas, Técnicas o Científicas escritas por educadores.**



*Participé en la reunión extraordinaria del Comité Municipal de Obras DPCT de Palmira en fecha 22 de agosto.*

**5. Realizar las acciones pertinentes para la correcta organización de los documentos institucionales generados en el desarrollo de sus actividades, en el Sistema de Gestión Documental, de acuerdo a la normatividad vigente de la entidad.**



*Reunión para asistencia en la organización de los documentos institucionales generados para el contrato en vigencia*



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 4 de 4

**6. Desempeñar las responsabilidades establecidas desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.**

No se asignó para esta actividad

**7. Apoyar las demás actividades que sean asignadas por las Subsecretaría de Calidad Académica.**

*No se establecieron otras actividades*

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS**

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL**

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9490587924 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP--2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

**CONTRATISTA**

**FIRMA:**



## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
<b>MP-2438-2025</b>	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre		4.2 Cargo	
	<b>1</b>	martes, 26 de agosto de 2025			KATHERINE PATIÑO ESTRADA		SUBSECRETARIA DE CALIDAD ACADEMICA	
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JOSE ANGEL PERNETT CASTILLO			7.465.944	20-ago-2025	31-ago-2025	0,4	0,2	54,55%
5.8 Objeto del Contrato								
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA								
5.9 Forma de Pago				5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Una (1) cuota de cinco millones de pesos (\$5,000.000) cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C				5.10.1 Contrato Inicial	\$ 5.000.000	0,37	0,20	54,55%
				5.10.2 Adiciones al Contrato				
				5.10.3 Suspensiones al Contrato				
				<b>5.10.4 Total Contrato + Adiciones</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>0,37</b>	<b>0,20</b>	<b>54,55%</b>
				5.10.5 Nueva Fecha Final				
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)		6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	
44		8° día hábil	Positiva	22-ago-2025	1	Asumido por el Contratista	SI	
6.1 Período de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplido
01	2025-08 (AGO)	9490587924	22-ago-2025	\$ 250.000		\$ 10.500	\$ 260.500	SI
								Valor Total de Referencia para el pago
								\$ 260.500



8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	NO APLICA	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	



10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

**10.5 Estado fiscal del contrato**

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 0
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 5.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 5.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 5.000.000		
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ -	\$ 5.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio				
	<b>10.5.2.7 Sumas Iguales</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>100,00%</b>	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

**11. OBSERVACIONES**

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.  
Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 26 días del mes de Agosto del año 2025

**KATHERINE PATIÑO ESTRADA**  
SUPERVISOR

CONTRATO :	MP-2438-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestacion De Servicios Profesionales Para El Desarrollo De Las Actividades De La Secretaria De Educacion Del Municipio De Palmira
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Jose Angel Pernet Castillo CC.7,465,944
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 5,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Katherine Patiño Estrada - Supervisor Secretaria De Educacion
FECHA ACTA DE INICIO :	20 de Agosto de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Agosto de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 1 mes Agosto de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>CINCO MILLONES MCTE (\$5,000,000.00).</i>

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

**1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Apoyar en la revisión, orientación, acompañamiento y dar respuesta oportuna con concepto al requerimiento de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Se contactaron telefónicamente las IE Harold Eder y Rozo. El objetivo de estos contactos fue establecer agendas y cronogramas respecto de la asistencia de los Proyectos Educativos Institucionales para adaptarlos a las nuevas realidades del contexto y entorno de Palmira y la región. Así mismo, se abordaron temas que relacionan cada uno de los PEI con la Ley 2503 del 28 de julio de 2025 que establece la Educación Emocional como una cátedra obligatoria. De igual manera, se abordó el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia.

**2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo pedagógico a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado al Comité Municipal Evaluador de Obras Didácticas, Pedagógicas, Técnicas o Científicas escritas por educadores.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Participé en la reunión extraordinaria del Comité Municipal de Obras DPCT de Palmira en fecha 22 de agosto.

**3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo pedagógico a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado con el Comité Territorial de Formación Docente, y la formulación del Plan Territorial de Formación

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Se consultaron y programaron con la Subsecretaria de Calidad Dra. Katherine Patiño y el Secretario de Educación Dr. Edwin Rebolledo las fechas del 29 de agosto para reunir el comité interno y asegurar la reunión del Comité Territorial.

**4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Brindar apoyo pedagógico en la revisión de los Manuales de Convivencia de las instituciones educativas oficiales y no oficiales que le sean asignados de acuerdo con las focalizaciones que realice la Subsecretaría de Calidad Académica; asimismo, proyectar los conceptos de pertinencia y hacer seguimiento al proceso de actualización y re significación de los manuales.

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Se abordó con la Subsecretaría de Calidad, el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por

Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia. En ese sentido se centró la conversación sobre la Tipicidad de las faltas, asunto que hay que adaptar en las instituciones educativas; las Notificaciones a los estudiantes; la entrega de pruebas y plazos razonables para los descargos; las decisiones motivadas y congruentes con posibilidad de interposición de recursos y el Registro de Procedimientos.

**5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL :** Desempeñar las responsabilidades establecidas desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo

**ACTIVIDADES REALIZADAS :** Reunión para asistencia en la organización de los documentos institucionales generados para el contrato en vigencia

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**

**1. Apoyar en la revisión, orientación, acompañamiento y dar respuesta oportuna con concepto al requerimiento de los Proyectos Educativos Institucionales.**

*Se contactaron telefónicamente las IE Harold Eder y Rozo. El objetivo de estos contactos fue establecer agendas y cronogramas respecto de la asistencia de los Proyectos Educativos Institucionales para adaptarlos a las nuevas realidades del contexto y entorno de Palmira y la región.*

*Así mismo, se abordaron temas que relacionan cada uno de los PEI con la Ley 2503 del 28 de julio de 2025 que establece la Educación Emocional como una cátedra obligatoria.*

*De igual manera, se abordó el asunto de los Manuales de Convivencia y la obligatoriedad que por Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, son claves para respaldar el derecho al Debido Proceso en la elaboración o actualización de un Manual de Convivencia.*

**2. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Calidad Educativa en lo relacionado con el Comité Territorial de Formación y Capacitación Docente, y la formulación del Plan Territorial de Formación.**

*Se consultaron y programaron con la Subsecretaría de Calidad Dra. Katherine Patiño y el Secretario de Educación Dr. Edwin Rebolledo las fechas del 29 de agosto para reunir el comité interno y asegurar la reunión del Comité Territorial.*

actividad



actividad



actividad


**DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS**

1. Paz y Salvo.pdf
2. Adjunto 3.pdf
3. Adjunto 2.pdf
4. Acjunto 1.pdf
5. Resolucion.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL :

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9490587924, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2438-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA :

FIRMA	 japernett- IP : 190.130.106.250. Fecha : 2025-08-26 16:54:43
FECHA GENERACIÓN	2025-08-31 00:00:00
VERIFICACIÓN	c49470584e5fd895bfb5137ad1ebac3c
USUARIO AUTORIZA	kpatinoe